

En la ciudad de ATARFE el Sr. Presidente, Don Noel López Linares, ha dictado el siguiente (67

DECRETO

Visto el Expediente de contratación que se esta tramitando en este Consorcio relativo a la impartición del Plan de Formacion del Personal al servicio de la Administraciones Locales regulado al amparo de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, modificada por la de 5 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, mediante la resolución de fecha 16 de julio de 2019 de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

- Expediente nº: 427/2019
- Objeto: El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego consiste en la impartición de las acciones formativas subvencionadas al Consorcio en el marco del referido Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas correspondiente al ejercicio 2019. A este respecto es necesario tener en cuenta que el propio Consorcio se ocupará de la gestión administrativa de la organización de los cursos, por lo que el 10% del importe de la subvención anteriormente indicada se destinará a sufragar los gastos en que se incurra en dicha gestión.
- La prestación del servicio por parte del contratista se llevará a cabo en los términos y condiciones señalados en el presente pliego y en la normativa reguladora de la subvención concedida al Consorcio.
- La contratación del servicio de impartición de cursos de formación se realizará por lotes, de manera que los licitadores podrán presentar sus ofertas para la ejecución de todos los programas de formación que integran el objeto del contrato o sólo participar para la adjudicación de uno o varios lotes, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

C.I.F.: P.6600010H

1

Código Seguro De Verificación	yig4qReOkufe86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	08/11/2019 10:39:43
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	08/11/2019 10:05:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



- Presupuesto base de licitación (IVA excluido de conformidad con lo establecido en el artículo 20.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, la formación y reciclaje profesional realizadas por entidades privadas autorizadas para el ejercicio de dicha actividad está exenta de IVA) es de 30.175 €.

Vistas las Actas de la Mesa de Contratación de fecha 14 de octubre de 2019 y de 29 de octubre de 2019 donde respectivamente, se analiza la documentación y se propone la adjudicación del contrato, visto todo lo anterior.

HE RESUELTO

PRIMERO. - Adjudicar el “Contrato de Servicios para la Impartición y Gestión de Cursos Dentro del Plan de Formación del Personal al Servicio de las Administraciones Locales del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira correspondiente al ejercicio 2019”, por procedimiento simplificado sumario, a las siguientes empresas:

LOTES 1, 4 y 5

Empresa: D Julián Ramos Malpica con CIF: 23801237

- Lote 1 por el precio de 4.175,00 € (exento de IVA).
- Lote 4 por el precio de 6.500,00 € (exento de IVA).
- Lote 5 por el precio de 4.625,00 € (exento de IVA).

2

Todas las acciones formativas tendrán un plazo límite de ejecución hasta 28 de febrero de 2020.

LOTE 2

- Empresa: Academia Postal 3 Vigo S.L, CIF: B36795565 por el precio de 5757,00 € (exento de IVA) y con un plazo límite de ejecución hasta 28 de febrero de 2020.

LOTE 3

- Empresa: Euroconsultoría Formación Empresa, S.L. (EUROFORMAC), CIF: B29888716, por el precio de 9.300,00 € (exento de IVA) y con un plazo límite de ejecución hasta 28 de febrero de 2020.

SEGUNDO. - Notificar a los licitadores, y simultáneamente, publicar el acuerdo de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	yig4qReOkufeE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	08/11/2019 10:39:43
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	08/11/2019 10:05:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



TERCERO. - Proceder a la formalización de los contratos, dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.”

CUARTO: De conformidad con el art. 151 de la L.C.S.P., se han publicado en la Plataforma de Contratación del Estado todas las Actas de las Mesas de Contratación integras que se han celebrado en el procedimiento, Memoria de Gerencia y certificados en cuya documentación se pone de manifiesto los motivos de la exclusión y adjudicación de las empresas.

Así lo dispongo en Atarfe, documento firmado en la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

C.I.F.: P 6800010H

3

Código Seguro De Verificación	yig4qReOkufe86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	08/11/2019 10:39:43
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	08/11/2019 10:05:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

